



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 ABR 2013

RES.H.Nº 0331-13

Expte.No. 4268/13

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por la Escuela de Antropología y la consejera Violeta Gil en repudio a la represión de la que ha sido víctima la comunidad Wichi de la localidad La Puntana mientras reclamaba la reincorporación de maestros bilingües; y

**CONSIDERANDO:**

QUE desde hace ya varios años se venía generando un descontento creciente en la Comunidad wichí de La Puntana (ubicada en el Lote Fiscal 55. Rivadavia, chaco salteño) con respecto a la Escuela Provincial.

QUE de acuerdo a la información recibida, los aspectos sobresalientes de este descontento se vinculan un problema de diálogo entre la Escuela y la Comunidad y conflictos con el comedor escolar;

QU el 28 de Febrero de este año, se genera una serie de reclamos por la que se solicita una auditoría para los fondos de la Cooperadora Escolar y la renuncia de la Directora. Ulteriormente, no se renuevan las designaciones como maestros auxiliares bilingües a Marcos Lucas, cacique de la comunidad y a Rafael Pérez;

QUE éstas últimas medidas detonan los reclamos para el reintegro de los maestros bilingües, que se intensifican en marzo de este año y continúan hasta la fecha, de acuerdo a medios periodísticos locales. Ya a inicios de abril se hace presente la Policía Provincial desde Tartagal, generando una fuerte represión contra las familias que realizaban los reclamos;

QUE en la mañana del 17 de abril del corriente año, la Infantería de la Provincia inicia una segunda y más violenta represión, con una serie de detenidos, agresiones con balas de goma a las familias, personas heridas y una tardía atención sanitaria. Se da orden de captura contra varios de los manifestantes, entre los detenidos se encuentran el cacique de El Bordo, Saravia Sandoval, el Pastor Evangélico Germán Díaz, que fueron trasladados a Tartagal. La información periodística registra para esta jornada 15 heridos y 7 detenidos.

QUE la gravedad de este operar de la Policía Provincial, presumiblemente bajo las órdenes de la Justicia de Tartagal, impulsó a que otras comunidades indígenas de la zona se movilizan en apoyo a las familias de La Puntana, de modo que la proyección del futuro inmediato sea imprevisible en sus consecuencias.

QUE a la vez de repudiar la represión, es de profunda preocupación el trato de desatención y violencia del Estado para con los Pueblos Indígenas en la provincia, en abierta violación de la legislación vigente.

QUE por esta razón, es importante solicitar que con carácter de urgente se inste a las autoridades provinciales a detener la represión policial, ordenar la inmediata libertad de los indígenas detenidos, dar la debida atención sanitaria a los heridos y tomar las medidas adecuadas para la resolución del conflicto, atendiendo en forma urgente los reclamos de la Comunidad Wichí de La Puntana;



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES.H.Nº 0331-13**

QUE el documento elaborado por la Escuela de Antropología en este sentido fue avalado por la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Superior de esta Universidad;

QUE corresponde a este cuerpo pronunciarse en repudio a los actos de represión sobre la comunidad Wichi de La Puntana, por el inmediato retiro de la policía de la comunidad, por la reincorporación de los maestros bilingües, y por la apertura inmediata de una auditoría sobre los fondos de la cooperadora escolar;

QUE dada la gravedad de los hechos, resulta apropiado solicitar a los demás Consejos Directivos de la Universidad y el Consejo Superior, se expresen en igual sentido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 23/04/13)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** MANIFESTAR el más enérgico repudio por parte de este Consejo Directivo a la represión efectuada por parte de los efectivos de la Policía Provincial contra la comunidad Wichi de la localidad La Puntana, el día 17 de abril próximo pasado, mientras reclamaban la reincorporación de maestros bilingües.

**ARTÍCULO 2º.-** SOLICITAR al Gobierno Provincial el inmediato retiro de la Policía de la Provincia de la comunidad de La Puntana, la reincorporación de los maestros bilingües, y el inicio de la auditoría correspondiente sobre los fondos de la cooperadora escolar

**ARTÍCULO 3º.-** SOLICITAR al Consejo Superior y demás consejos directivos, se pronuncien en igual sentido.

**ARTÍCULO 4º.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad, Cámara de Diputados de la Nación, Consejo Superior, Sedes Regionales, Escuelas de la Facultad y CUEH.

mda

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

**Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

